



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 410 DE 2008

( 17 JUL. 2008 )

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE en ejercicio de las facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 28 y 29 del Decreto 2772 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 235 de 2006 la entidad adoptó el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Que el inciso 2 del artículo 28 del Decreto 2772 de 2005, establece que la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el manual general.

Que con el fin de atender uno de los compromisos del Sistema de Gestión de la Calidad del DANE, adquiridos con ICONTEC dentro del informe final de auditoría de fecha 4 de julio de 2008, presentado como respuesta a la acción correctiva de la misma, la Entidad procedió a revisar y analizar los conocimientos básicos esenciales definidos dentro del Manual de funciones y competencias laborales adoptado mediante resoluciones Nros. 235 de 2006 y 051 y 256 de 2008.

Que de acuerdo a las necesidades de la Entidad y la funcionalidad de los procedimientos para certificar la posesión de los conocimientos básicos esenciales en los funcionarios, se hace necesario modificar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Modificar el artículo segundo de la resolución No. 235 de 2006, en el sentido de ajustar los conocimientos básicos esenciales definidos allí para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, como se relacionan a continuación:

Los conocimientos básicos esenciales que una persona debe poseer para desempeñar con eficacia y eficiencia el empleo para el cual ha sido nombrado y contribuir con eficacia y eficiencia al logro de la misión, objetivos y el desarrollo a cabalidad de las políticas y lineamientos institucionales son los que se relacionan a continuación:

CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES NIVEL DIRECTIVO	
AREA MISIONAL	AREA APOYO
Estadística Informática Sistema de Gestión de la Calidad	Gerencia Pública Informática Sistema de Gestión de la Calidad

CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES NIVEL ASESOR	
AREA MISIONAL	AREA APOYO
Estadística Informática Sistema de Gestión de la Calidad	Gerencia Pública Informática Sistema de Gestión de la Calidad

Continuación de la resolución por la cual "Se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE"

CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES NIVEL PROFESIONAL	
AREA MISIONAL	AREA APOYO
Estadística Informática Sistema de Gestión de la Calidad	Gerencia Pública Informática Sistema de Gestión de la Calidad

CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES NIVEL TECNICO	
AREA MISIONAL	AREA APOYO
Informática Sistema de Gestión de la Calidad	Informática Sistema de Gestión de la Calidad

CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES NIVEL ASISTENCIAL	
AREA MISIONAL	AREA APOYO
Informática Sistema de Gestión de la Calidad	Informática Sistema de Gestión de la Calidad

ARTICULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga, en lo pertinente las resoluciones Nos. 235 de 2006, 051 y 256 de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **17 JUL. 2008**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

*Hector Maldonado Gomez*  
HECTOR MALDONADO GOMEZ

*DANE: Gestión con Calidad Certificada*

Grupo Area Recursos Humanos	Oficina Asesora Juridica	Secretaría General
Elaboró: Prof. Esp. Ana Cristina Ramirez R.	Revisó: Coordinador Luz Estela Bueno A.	VoBo: Jefe Of. Juridica Nelly Isabel Gomez de Cortes
		Vo. Bo. Alfredo Vargas A.